

ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Destriana, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2009 ha aprobado la adjudicación provisional del contrato de la obra de "Reasfaltado de Calles en el municipio de Destriana", lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Destriana
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención.
 - c) Número de expediente: 02/2009

2. Objeto del contrato
 - a) Tipo de contrato: obras
 - b) Descripción del objeto: "Reasfaltado de calles en el municipio de Destriana".

3. Tramitación, procedimiento
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación del contrato.
68.965,52 euros y 11.034,48 euros de IVA

5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 12 de marzo de 2009
 - b) Contratista: Vidal Ferrero S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: 68.965,52 euros y 11.034,48 euros euros de IVA

Destriana a 12 de marzo de 2009.
EL ALCALDE

Fdo: Toribio del Río Berciano